



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 17	

TRD: 100-02

## ACTA No. 050 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidida la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 049 del 26 de febrero del 2020
- 5.- Citación señor Iván Recalde Correa Secretario de Educación municipal con el tema calidad, cobertura educativa y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día.

**Solicita la palabra el Concejal Giovanny Escobar manifestando:** para solicitar estudiar la posibilidad de modificar en orden del día para que votemos primero los acuerdos antes de la intervención del secretario de educación.

**Solicita la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** proponer se pueda incluir en el orden del día en el espacio después de los himnos un minuto de silencio en honor a una de las mujeres más representativas e iconos de la política del Valle del Cauca, que fue llamada ayer por la voluntad de Dios al descanso eterno, estoy hablando de la conocida como la dama de hierro, la doctora Clementina Vélez Gálvez

**El Concejal Carlos Villa manifiesta:** que el minuto de silencio en memoria de Clementina Vélez sea después de los himnos.

**La presidente dice:** continúa la discusión con las modificaciones presentadas por los Concejales Giovanny Escobar, Fernando David Murgueitio y Carlos Arturo Villa.

La secretaria informa que es aprobado el orden del día con las modificaciones presentadas su desarrollo:

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 17	

TRD: 100-02

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Minuto de silencio en homenaje a la doctora Clementina Vélez.  
Se efectúa el minuto de silencio en memoria de la doctora Clementina Vélez
- 5.- Lectura y aprobación del acta No. 049 del 26 de febrero del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 004 de "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ENAJENE A TITULO GRATUITO UN ÁREA DE LOTE DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL SIMÓN BOLÍVAR DE MULALÓ" Concejal ponente Horacio Castillo Pabón.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

**Tiene la palabra el Concejal Horario Castillo manifestando:** siendo ponente de este proyecto 04, quiero decirles que he estado muy de acuerdo, unos amigos de Mulaló con esa calidad que han tenido, en 1997 recibieron una casa, era muy antigua, la recibieron como biblioteca y hoy en el estado que la encuentran es mucho mejor a como la recibieron hace 23 años, queremos darle la viabilidad a este proyecto porque los amigos de Mulaló saben cómo se llevan las normas del municipio y saben cómo trabajar, si saben trabajar en lo que no es de ellos y nunca han tenido propiedad, el día de mañana que sean propietarios sé que van a tener más fundamentos, queremos que los amigos de Mulaló sean propietarios porque hay muchas empresas que les quieren colaborar, hay empresas privadas que las han llamado a decirles que si eso pasara a nombre de ellos va a hacer algo mejor, porque ellos trabajan en lo cultural, en lo académico y le han dado la mayor importancia al corregimiento de Mulaló, por ser una parte turística, por su museo, entonces yo creo amigos que tenemos toda la posibilidad, tenemos el fundamento, y que el fundamento jurídico del presente proyecto se encuentra en la siguiente normatividad, constitución política artículo 313, del 7 y 9, legales ley 138 del 94 artículo 32, ley 388 de 1997, ley 489 de 1998 y la ley 1551 del 2012 que nos da facultades a nosotros los Concejales para que el alcalde haga propietario a los amigos de Mulaló.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** al igual que el Concejal ponente y creería yo que la mayoría de los Concejales de esta plenaria y de la Comisión segunda, me parece que la iniciativa que hoy está en segundo debate es una iniciativa muy bien intencionada, una iniciativa con unos propósitos loables, altruistas, y digamos denota la voluntad política de apoyar, de fomentar una actividad de interés público como lo es la cultura, en este caso que ha sido trabajada arduamente y con méritos por la asociación de amigos del Centro Histórico Simón Bolívar de Mulaló, este preámbulo para decir entonces que políticamente a mí me parece bien, me parece razonable que se pretenda apoyar estos temas culturales, educativos, apoyando una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, que seguramente es de reconocida idoneidad, la asociación de amigos de ese centro, pero no puedo olvidar, que yo no solamente debo responder digamos a lo que es bueno políticamente sino que como servidor público debo ser también muy responsable en el ejercicio de mi función, esto para decir entonces que los argumentos son las razones que yo tengo personalmente que se pueden compartir o no, no obedecen a temas políticos como de pronto pudiera pensarse si no que son razones estrictamente jurídicas, porque precisamente he estudiado y me he tomado la tarea desde que nos convocaron a la Comisión segunda o del Plan y de bienes de la cual hago parte, me he tomado la tarea y le he dedicado tiempo a estudiar este proyecto de acuerdo, a estudiarlo no por la conveniencia política porque seguramente es interesante es positivo poder ayudar desde la administración a esta entidad o a esta asociación en particular pero desde el punto de vista jurídico me asaltan grandes dudas, por eso fue que vote negativo en el primer debate de la comisión, y antes tuvimos la oportunidad en la Comisión de estar reunidos con el gerente del IMCY, jurídico de la alcaldía, del Concejo, Concejales de la Comisión y los representantes de la asociación que sería la beneficiaria de esta donación, y como ya conocen los Concejales de la Comisión, pues he manifestado serias dudas jurídicas con relación a la viabilidad de este proyecto que hoy se discute en segundo debate, eso quería dejarlo claro para que no se malinterprete, que es que mi postura es política, de oponerme

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 17	

TRD: 100-02

a este proyecto porque sí. no, la verdad estoy de acuerdo de que se debe apoyar este tipo de iniciativas culturales y educativas que además fomentan el turismo y demás en la región, pero jurídicamente me asaltan bastantes dudas, para no ahondar mucho en el tema que les quiero decir, estuve leyendo algunos conceptos de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, particularmente estuve leyendo la sentencia que profirió el Consejo de Estado en la sección tercera de la sala de lo contencioso administrativo de fecha 5 de julio de 2018, magistrado ponente Carlos Alberto Zambrano, y fue precisamente una sentencia que se produjo de última instancia ante una acción popular que presentó la Procuraduría General de la Nación en un caso de alguna manera similar, de bastante connotación nacional y que también tiene que ver con el tema cultural y esa acción popular fue en la que la procuraduría demandó al municipio de Valledupar, al Concejo y a otras instancias por la entrega del terreno donde funciona históricamente el parque del Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar, en ese caso la Procuraduría demandó indicando que como la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata que sin duda alguna contribuye al tema cultural y es patrimonio incluso cultural de la nación que como se le entregó a esa fundación que es un particular pese a que adelantado unas acciones culturales muy importantes para el país un terreno citando precisamente el artículo 355 de la nación que prohíbe hacer donaciones a particulares, el Consejo de Estado en segunda instancia luego de que el tribunal administrativo del Cesar discutiera esa acción popular amparo el derecho colectivo al patrimonio público, a la moralidad administrativa y ordeno devolver el terreno al Municipio de Valledupar, analizando y trayendo precisamente el concepto de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado que indica sin lugar a dudas que las donaciones a particulares son prohibidas, inicialmente en sede de la Comisión yo pensaba que estas donaciones se podía permitir de manera excepcional, y así lo analizábamos en la Comisión, sin embargo hacía yo un par de aportes donde decía que si eso se podía hacer de manera excepcional porque ya les dije que por regla general la constitución prohíbe ese tipo de donaciones, para que procediera de manera excepcional tenía que darse los elementos básicos y fundamentales, uno de que esta entrega o donación de este predio no fuera un simple hecho de voluntad política, a lo que dice la jurisprudencia de la corte una mera liberalidad del Estado sino que obedeciera estrictamente a razones de política pública, planificada, objetiva, previa, es decir palabras más palabras menos que estuviera incluido este tema dentro del plan de desarrollo, y discutíamos en la Comisión que hoy no hay plan de desarrollo pero que de pronto el plan de desarrollo anterior podía servir de fundamento de planeación para hacer cumplir ese requisito, que no me lo estoy inventando yo sino que lo dice claramente la corte constitucional en la jurisprudencia, particularmente la sentencia C-027 de 2016 que reitera toda la jurisprudencia que ha sacado la Corte Constitucional desde el año 91 cuando se introdujo este artículo 355 para prohibir lo que en tiempo atrás se conocía como los auxilios parlamentarios, entonces me puse a revisar el plan de desarrollo 2016-2019 y también el proyecto de acuerdo y no encuentro coherencia, no encuentro que haya una política pública específica en el tema cultural que permita soportar constitucionalmente la entrega de este predio en donación, de otro lado el requisito de que si este tema está permitido de manera excepcional por el inciso segundo de la constitución del artículo 355, pues debía de firmarse o celebrarse un contrato, así lo dice la constitución y la jurisprudencia, un contrato con esta entidad sin ánimo de lucro que es de reconocida idoneidad sin duda para promover o impulsar estas actividades de interés público o estos programas culturales que ellos promueven, pero esos dos requisitos que fueron incluso objeto de propuesta mía en la Comisión pues no están incluidos en el proyecto de acuerdo hoy en día, entonces seguí leyendo, afortunadamente la ley 136 establece como obligatoriedad que hayan tres días entre el primer debate y segundo debate, precisamente porque ese tiempo mínimo me permite a los Concejales que son los que debemos de aprobar, reflexionar, investigar, continuar investigando sobre el tema y me encuentro que este litigio que lleva más de una década en Valledupar en el parque donde históricamente se ha hecho el Festival de la Leyenda Vallenata es un tema que hoy inclusive está por ser decidido por la Corte Constitucional, es decir hay un linderó, un hilo muy delgado entre lo que es estar en la prohibición que sería algo delicado o estar dentro de las excepciones permitidas de manera excepcional por la Constitución, y el Consejo de Estado para no alargarme más acogiendo la tesis de la Procuraduría inválido la entrega del terreno del municipio de Valledupar por autorización del Concejo le hizo al parque donde funciona el Festival de la Leyenda Vallenata, que incluso es un tema de patrimonio cultural de la nación, pero dijo el Consejo de Estado dijo

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 17

TRD: 100-02

la Procuraduría, no se puede por hacer valer el patrimonio cultural inmaterial de la nación sacrificar el patrimonio público, porque esta disposición de la carta política se soporta en temas presupuestales, ustedes escucharon ahora en la parte motiva del proyecto de acuerdo, la misma Secretaría de Hacienda ha dicho y está en la parte motiva del acuerdo que esta donación impactaría de forma negativa el estado financiero, el presupuesto, la contabilidad del municipio, porque sale también de terreno de 2000 metros del patrimonio público a engrosar el patrimonio de un privado que si bien es cierto hace unas labores muy loables, muy importantes, cierto es que es un particular y la constitución a mi modo de ver prohíbe tajantemente este tipo de donaciones, por lo menos eso lo que dice el Consejo de Estado y la Procuraduría, no lo dice este Concejal, creería yo que del afán no queda sino el cansancio, y que deberíamos de pronto buscar otras alternativas de apoyo y de ayuda a esta asociación de amigos del centro histórico y cultural precisamente, la excepción que permite el artículo 355 de la constitución según el inciso dos habla de dos figuras, los contratos de asociación permitidos en la ley 489 del 98 y los contratos de interés público, pero deben darse los contratos, de hecho en este caso de Valledupar que es riesgo y lo traigo a colación el acuerdo del Concejo no autorizó al Municipio o al Alcalde para que entregara en donación un predio, no, la autorización que le dio el Concejo fue para suscribir un contrato por medio del cual de la constitución y de manera excepcional se entregara ese terreno, a la Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata, ese terreno tuvo que ser devuelto al Municipio de Valledupar y falta ver que dice la corte constitucional en sede de tutela, considero que la constitución prohíbe este tipo de donaciones, que se pueden apoyar de otras formas, pero creo que esta señores Concejales no es la vía jurídicamente viable y a mí personalmente me genera muchas dudas razón por la cual personalmente voy a votar negativo, repito por razones jurídicas y no políticas porque estoy de acuerdo que esta fundación merece el respaldo y el apoyo, pero jurídicamente no quiero votar positivamente ese tema porque realmente el hilo es muy delgado entre la prohibición y la excepción y si en gracia de discusión este proyecto de acuerdo pudiera considerarse dentro de las excepciones lo cierto es que uno no está en el plan de desarrollo ni en el anterior ni en el que se va aprobar todavía y dos no se está hablando por ningún lado del contrato aquel que menciona la constitución, luego jurídicamente no sería sostenible y defendible este proyecto de acuerdo.

El Concejal Fernando David Murgueitio solicita se decrete un receso.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando:** he escuchado atentamente las palabras del Concejal William Jaramillo respetables de por sí, de igual manera voy a plantear mi punto de vista, creo que nosotros sí estamos ante una situación excepcional, que determina el fortalecimiento de una organización que viene cumpliendo con todos los objetivos que en diferentes sentencias de la corte constitucional ha dicho que cuando entidades como esta que desarrollan acciones que benefician directamente a la comunidad, a comunidades en estado de vulnerabilidad, de pobreza y además de eso no podemos desconocer que estamos hablando de un territorio con unos derechos consagrados también por el mismo estado, creo que igual aquí en la exposición de motivos y en la ponencia que se ha leído tenemos muchos considerandos y tenemos muchas sentencias incluso que fortalecen este proyecto, yo no puedo decir otra cosa distinta que votar positivo porque en diciembre este mismo acuerdo ya lo votamos, entonces sería como ilógico haberlo votado primero con todas las consideraciones y con todo el trámite que le dimos nosotros donde lo encontramos legalmente viable y ahora decir que no, de esta manera así como el Concejal manifestaba y leía también sus ponencias también existen otras muy importantes por ejemplo la corte constitucional en sentencia C-152 determina que el Estado avaló la posibilidad de apoyar económicamente a los creadores y gestores culturales, en cuyo caso estamos hablando de una entidad que hace eso precisamente, hace gestión cultural todo el tiempo, pero que además de todo esto del trabajo diario que aquí lo decía el Concejal Horacio, usted y ve a Mulaló obviamente es el resultado de una inversión estatal pero también es el resultado de un grupo de líderes de la comunidad también es el resultado del apoyo empresarial, de pronto Concejal William no aparece literalmente en el plan de desarrollo que se tendrá que hacer la donación, pero el plan de desarrollo si establece el acompañamiento diario a acciones culturales de nuestro municipio, entonces no podemos tampoco plantearnos en este escenario, si bien Concejal no aparece literalmente en el plan de desarrollo es si tengo que decir que aparece en el plan de desarrollo nacional cuando éste nos habla de la economía naranja y que más representa la economía naranja que el proceso que se está desarrollando allá, el plan

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 17	

TRD: 100-02

nacional de desarrollo habla y incluso podríamos argumentar, habla de todo tipo de apoyo de iniciativas a procesos de economía naranja, incluso habla literalmente de museos, propuestas culturales, artísticas, yo creo que es un motivo más que suficiente para que Giovanni Escobar diga que va a apoyar este proyecto.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez manifestando:** Concejal Murgueitio nosotros nos reunimos con toda la cúpula necesaria para que este proyecto de acuerdo se le diera el entendimiento que necesitábamos, estaba la casa de la cultura, los amigos de Mulaló, el departamento jurídico de nuestra alcaldía, un sin número de personas que incluso estaban más o menos la exposición que hizo el doctor Giovanni, no entiendo al doctor William, que se fue el domingo pasado para el corregimiento de Mulaló, habló con los amigos, ellos le mostraron toda la documentación que tienen, incluso el día que hicimos, no era el estudio sino una reunión para entender mejor las cosas, ellos presentaron toda la documentación, totalmente de acuerdo con que nuestro municipio le dé ese terreno por enajenación a los amigos del Instituto cultural de Mulaló, la verdad es que nosotros ya estamos totalmente seguros desde la Comisión segunda de que aquí no tengo ningún problema, si alguien no está de acuerdo entonces votémoslo nominal para que sepamos, y el que tenga su objeción que la presente, pero personalmente Arturo Domínguez vota positivo para este proyecto de acuerdo.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz manifestando:** fui el ponente el año pasado de este proyecto de acuerdo señora presidente, lastimosamente no le alcanzó el tiempo a la administración anterior para haber hecho la enajenación. pero hicimos un gran estudio donde obviamente este proyecto cumple con toda la norma, con toda la ley y como le decía ahora el Concejal Giovanni Escobar también trabajamos con base en el plan de desarrollo nacional, que esta administración no haya aprobado el plan de desarrollo 2020 2023 obviamente tenemos facultades con la ley para trabajar con el plan de desarrollo anterior, entonces creo que ya dimos y sin pertenecer y ser el ponente del proyecto de acuerdo en estos momentos y sin pertenecer a la Comisión de presupuesto yo estuve acompañando la reuniones de la Comisión, creo que ya se ha dado suficiente debate, la suficiente ilustración señora Presidenta, como lo dijo ya el Concejal Arturo Domínguez sometamos a la votación nominal y que cada uno tome su decisión, pero mi voto de una vez lo puedo manifestar va a hacer favorable al proyecto de acuerdo

**Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo manifestando:** decirle amigos que después de haber hecho tanto estudio sobre lo mismo, que hubo una comisión con tanta responsabilidad y con tanta sabiduría que fue el Concejo antiguo que todos lo votaron positivo, que se reunieron tres horas con el honorable Concejal allá en Mulaló y allá les dijo que sí, que era viable ser ponente sobre eso, y después tuvimos aquí unas dos horas también reunidos, como dijo el Concejal Arturo Domínguez, darle el voto nominal pero a todas las partes del acuerdo, yo creo que nada en el municipio se puede entregar con condiciones porque si se entrega con condiciones cambian de mandatario y después quieren cambiar la ideología, por eso hay que dar el voto nominal, el que quiera votar dice no y listo pero yo creo que ya hay suficiente ilustración.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** simplemente aclarar de que no estoy siendo incoherente o contradictorio porque ayer hice una cosa dije una cosa y hoy hago otra, todo lo contrario, las cuatro horas que gaste o invertí de mi tiempo el domingo pasado yendo hasta Mulaló me sirvieron a mí para conocer que era la asociación de amigos del centro histórico y cultural Simón Bolívar y verla con muy buenos ojos, por eso asumiendo que esta donación podría caer dentro de las excepciones que permite la constitución pues no dudo me sirvió para ver que esta asociación tiene una idoneidad, que es una entidad sin ánimo de lucro, de eso no me cabe duda, pero leyendo la jurisprudencia, es que yo no estoy inventándome requisitos o condicionamientos, es la jurisprudencia la que habla que las excepciones permitidas, debe de responder al plan de desarrollo, y habla del plan de desarrollo excepcional, entiéndase municipal, no solo el nacional, es decir deben de obedecer a una política previa de cultura, no una mera voluntad o liberalidad del estado, y además es la constitución también la que habla del contrato, de hecho Colombia compra eficiente que es la agencia de contratación del Estado ha establecido como se debe hacer la contratación, a la Comisión yo le sugerí un par de ajustes al articulado donde les decía que este proyecto o este tema debía atarse de alguna manera al plan de desarrollo y dos debía dejarse sentado la contratación que demanda ese inciso segundo del artículo 355, entonces no es que yo les haya dicho si y los haya ilusionado, no, yo mismo me ilusione, dije este proyecto se puede viabilizar pero al leer la

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 17	

TRD: 100-02

jurisprudencia me encuentro estas dos cortapisas, la del plan de desarrollo y la del contrato de interés público y como este proyecto de acuerdo no lo establece, me abstengo de aprobarlo, de votarlo positivamente pero inclusive ayer hasta la medianoche seguí estudiando y leyendo el proyecto, y el domingo pasado y el lunes me quedé toda la tarde estudiando y tratando de decirle a los miembros de la Comisión que esto no es un capricho mío, sino que se requería blindar jurídicamente este proyecto de acuerdo, porque alguien desprevenido, un tercero, un juez, un ente de control el día de mañana podría pensar que el municipio lo que hizo fue darle un regalo, un premio a unos amigos particulares de un museo, que si bien lo están manejando bien, pues son un particular de todos modos, entonces propuse unas modificaciones para darle un poco más de soporte, legalidad y seguridad jurídica incluso a los compañeros Concejales, pero por lo que veo se piensa que es que yo quiero es oponerme por qué si y que esto es viable, bueno puede que sea viable, ojalá en caso que se apruebe pues ojalá que sea viable y yo esté equivocado, pero personalmente yo no voy a comprometerme en este proyecto de acuerdo cuando tengo argumentos jurídicos, reales en jurisprudencia reciente, Consejo de Estado y jurisprudencia de la misma corte constitucional, una cosa son los contratos de interés público y asociación permitidos de manera excepcional por el inciso segundo, el artículo 355 de la carta y otra cosa como dice la sentencia que tengo aquí que la podemos ver en el receso, y otra cosa es una donación a un particular, entonces si gustan en el receso yo le comparto para que vean por sus propios ojos estas sentencias, estos artículos, donde inclusive para la procuraduría acogido luego por el Concejo de Estado ese inciso 2 del artículo 355 cuando habla de que excepcionalmente se puede apoyar con recursos del presupuesto municipal excluye los bienes inmuebles, es decir excluye tajantemente la entrega de bienes inmuebles, eso es lo que dice la jurisprudencia que yo conozco hasta el día de hoy, razón por la cual estoy de acuerdo con los Concejales que se vote nominal, para que cada cual digamos de acuerdo a su criterio vote.

**La presidente dice:** quiero antes de irnos al receso dejar dos cosas claras, la primera si bien es cierto que la asociación del Consejo Comunitario es una figura autónoma, sin embargo tiene un compromiso con el Concejo Comunitario de Mulaló, eso tiene una connotación especial, ahí existe un Consejo Comunitario que nosotros tenemos que reconocer y que ya este Consejo Comunitario adelantó una consulta previa con la empresa Argos, no es que esta asociación vaya a coger ese espacio de terreno y con él vaya a hacer un grill o cualesquier otra cosa no, ese terreno vuelvo y lo digo en consulta previa tiene unos recursos para construir ese salón cultural, dos, cuando se entregan este tipo de terreno no se entrega de una manera espontánea para que la gente haga lo que quiera, eso se entrega mediante un contrato que se llama escritura pública donde se deja claro cuál es la destinación específica del lote del terreno, en caso de que la asociación no cumpla con ese requisito sencillamente tiene que ser devuelto al municipio.

La presidente decreta un receso de 10 minutos. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario con la presencia de los 15 Concejales.

La presidente solicita llamar a los Concejales para que de manera nominal voten la ponencia.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** luego de escuchar el argumento del Concejal William Jaramillo, tengo que advertir aquí ante la comunidad que nosotros, las actuaciones que toma cualquier servidor público, en este caso un Concejal nosotros somos sujetos de investigaciones, para eso pedí el receso para poder tener los argumentos jurídicos de tomar esta decisión, decisión que no es política, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero William Jaramillo y aceptó su argumento, para todos es públicamente conocido el respeto, la admiración que yo tengo por todos los procesos y la luchas que ha tenido la comunidad de Mulaló, he sido respetuoso de su Consejo comunitario, de las comunidades y he apoyado en lo que yo pueda como persona, admiro a la profesora Esmeralda, respeto los criterios del doctor Góngora, Abelardo, todos han sido servidores de corazón para el bienestar de la comunidad, pero a mí me surgió una duda, porque la donación va en camino a la fundación, una fundación es una entidad privada, esa fundación tiene un estatuto que lo rige, y en ese estatuto dice quienes hacen parte de la asociación y que pasa si la asociación es liquidada, que es la parte que uno dice, estamos entregando un bien público, el bien público entra una entidad privada, ese bien público que entrar a la entidad privada va a ser parte de esos activos que era la pregunta que yo me hacía de esa entidad privada, esa entidad privada puede ser

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 17

TRD: 100-02

demandada y puede ser liquidada y al ser liquidada que pasa con el bien, el mismo estatuto lo dice, la asociación definirá a quien se le traslada esos bienes, entonces estamos hablando que un bien público pasa a manos de un privado y después el privado si lo liquida puede terminar, claro es que no es del interés liquidarlo y se del esfuerzo que han hecho por construir toda la vida, pero lo que pasa es que uno no sabe en qué momento ellos no siguen los mismos y eso puede cambiar, o llega una persona que le cambien sus ideas, el corazón y quiera hacer otra cosa diferente o se termine liquidando por cualquier razón, digamos que la ley está hecha para eso, para prever esa situación, pero entonces también se viene el otro argumento, el otro argumento es y se lo acabo de preguntar a alguien que maneja muy bien el tema de notaria, me dice, si el bien que es donado al ente particular va con una cláusula que lo limita, a limitar la cláusula diciendo que no puede ser destinado para un uso diferente al cual es el objeto de las donación, que cuando se liquida retornaran de nuevo al Municipio, si va con esa cláusula, esa cláusula ya protege ese bien público, y permite que se pueda hacer la actividad y lo pueda desarrollar, desde ese punto de vista, lo único que yo solicitaría, ahora lo van a leer artículo por artículo es que desde el Concejo como no se le puede imponer al alcalde eso, no estoy seguro si jurídicamente se pueda, pero si desde acá sugerirse que esa cláusula donde protege el bien con esas características que acabo de nombrar, se pueda anexar a este proyecto de acuerdo pues obviamente ya el bien estará protegido y se podrá lograr generar el desarrollo que quiere hacer la comunidad y el bien como tal queda protegido y nosotros no corremos el riesgo jurídico que no estando esa cláusula lo permitiría.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa diciendo:** hay que tener en cuenta que este bien inmueble, cuántos años llevan con él, desde el 70, lleva más o menos 50 años, no es el parque que vamos a entregar, es un bien inmueble que inclusive por posesión ya tienen derecho a él si a eso nos vamos, hay una ley que dice Colombia titula, han podido acogerse a ella, está bien que es público, pero no es el parque que vamos a entregar, entonces que se puede hacer, como nosotros le estamos entregando facultades al señor alcalde para que a través de una donación enajene bien inmueble que son cerca de 2000 m<sup>2</sup>, muy sencillo como la escritura es un contrato que es para lo que estamos facultando al Alcalde, entonces que en esa escritura diga que en caso de que desaparezca la fundación Amigos de Mulaló, o amigos del centro histórico de Mulaló, ese bien no puede ser endosado a nadie sino que tiene que volver al municipio de Yumbo, eso es lo que hay que hacer y que el alcalde se atempere a la constitución y la ley y punto.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano manifestando:** yo vengo diciéndolo de hace rato y se lo manifestaba el Concejal Murgueitio, que nosotros somos ente de control, nosotros no podemos ir más allá y llegar de pronto a extralimitarnos y llegar a coadministrar, pero lo que si podemos hacer, lo que planteaba el Concejal Carlos Villa y lo que plantío el Concejal Murgueitio también es algo que jurídicamente se llama la cláusula de reversión, entonces que quede pactado dentro de ese documento que el señor alcalde pactará la cláusula de reversión y fijarán los términos y las condiciones conforme a la ley y la constitución para hacer efectiva esa cláusula en cualquier momento que la administración lo crea pertinente, entonces yo creo que con esa salvedad señora Presidenta ya queda despeja las dudas y ya podemos proceder a la votación, considero que hay suficiente ilustración.

La presidente solicita llamar a lista cada uno los Concejales, la secretaria llama a lista cada uno los Concejales para que expresen su voto de la ponencia de la siguiente manera:

- |     |                                    |          |
|-----|------------------------------------|----------|
| 1)  | BEJARANO DUQUE ALEXANDER           | Positivo |
| 2)  | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO          | Positivo |
| 3)  | CASTILLO PABON HORACIO             | Positivo |
| 4)  | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO          | Positivo |
| 5)  | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO            | Positivo |
| 6)  | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY            | Positivo |
| 7)  | HENAO GARCIA WILLIAM               | Positivo |
| 8)  | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM         | Negativo |
| 9)  | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO           | Positivo |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA      | Positivo |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | Positivo |

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 17	

TRD: 100-02

12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	Positivo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	Positivo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	Positivo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	Positivo

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para la ponencia.

**La presidente dice:** aprobada la ponencia de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son dos artículos.

**La presidente dice:** como tenemos que aprobar artículo por artículo, en el proyecto de acuerdo vamos a dar lectura a los dos pero queda constancia de que este proyecto de acuerdo se le va anexar un párrafo al artículo uno, me gustaría que en el momento que la secretaria lea el artículo entonces se vaya preparando el párrafo para ser votado a continuación.

**La Secretaria da lectura textual al artículo primero así:** Artículo 1º.- Facultar al señor Alcalde Municipal de Yumbo hasta el 31 de diciembre de 2020, para que a nombre del Municipio y de conformidad con la constitución y la Ley, adelante todas y cada una de las acciones y/o trámites legales, urbanísticos y/o administrativos tendientes a realizar la entrega a título de enajenación gratuita a la Asociación de Amigos del Centro Histórico y Cultural Simón Bolívar de Mulaló, un lote de terreno de 1.950.19 mts<sup>2</sup> el cual hace parte de un lote de terreno de mayor extensión identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-899807 y Número Predial 76892000200030361000.

Leído y puesto en consideración:

**Solicita la palabra el Concejal Horacio Castillo manifestando:** para anexarle un párrafo al artículo 1: La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde pactara cláusula de reversión conforme a la Constitución y la Ley por tratarse de la enajenación de un bien público del que trata el presente artículo.

**La presidente dice:** en consideración título y párrafo del artículo

**El Concejal Carlos Villa dice:** que quede claro lo que se dijo, que en las facultades que tiene el alcalde para hacer la escritura pública que es un contrato, ahí se estipule que en caso de desaparecer la fundación amigos del centro histórico digámoslo automáticamente ese predio no se podrá endosar o entregar a otra entidad diferente si no que se devuelva a la entidad municipio de Yumbo.

**La presidente dice:** continúa la discusión con la adición presentada por el Concejal Carlos Arturo Villa Luna al párrafo del presente artículo.

La presidente solicita llamar a lista a cada uno de los Concejales, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	Positivo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	Positivo
3)	CASTILLO PABON HORACIO	Positivo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	Positivo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	Positivo
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	Positivo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	Positivo
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	Negativo
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	Positivo
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	Positivo
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	Positivo
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	Positivo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	Positivo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	Positivo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	Positivo

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 17	

TRD: 100-02

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para el artículo primero con su parágrafo.

**La secretaria da lectura al artículo segundo así:** ARTÍCULO 2º.-Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

La presidente solicita llamar a lista a cada uno de los Concejales, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	Positivo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	Positivo
3)	CASTILLO PABON HORACIO	Positivo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	Positivo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	Positivo
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	Positivo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	Positivo
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	Negativo
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	Positivo
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	Positivo
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	Positivo
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	Positivo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	Positivo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	Positivo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	Positivo

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para el artículo segundo.

**La secretaria da lectura textual al título así:** "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ENAJENE A TITULO GRATUITO UN ÁREA DE LOTE DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL SIMÓN BOLÍVAR DE MULALO"

Leído y puesto en consideración el título. La presidente solicita llamar a lista a cada uno de los Concejales, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	Positivo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	Positivo
3)	CASTILLO PABON HORACIO	Positivo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	Positivo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	Positivo
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	Positivo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	Positivo
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	Negativo
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	Positivo
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	Positivo
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	Positivo
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	Positivo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	Positivo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	Positivo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	Positivo

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para el título.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 17	

TRD: 100-02

**La secretaria da lectura textual al preámbulo así:** EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313, numerales 7 y 9 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997, la Ley 489 de 1998 y en especial las conferidas por el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y con base en los siguientes.

Leído y puesto en consideración el preámbulo. La presidente solicita llamar a lista a cada uno de los Concejales, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	Positivo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	Positivo
3)	CASTILLO PABON HORACIO	Positivo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	Positivo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	Positivo
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	Positivo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	Positivo
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	Negativo
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	Positivo
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	Positivo
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	Positivo
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	Positivo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	Positivo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	Positivo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	Positivo

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para el preámbulo.

La presidente decreta un receso de 5 minutos,

Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario estando los 15 Concejales presentes.

**La presidente dice:** en consideración, título, preámbulo y articulado.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano manifestando: para hacer una aclaración y para tranquilidad de todos los Concejales, el Concejal Carlos Villa hizo una adición al párrafo y el Concejal Horacio Castillo también y no hubo como una claridad, ya hicimos una redacción más precisa, que modifica las anteriores y de cómo va a quedar el párrafo que se le incluyó al artículo primero entonces quedará así: PARAGRAFO: La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde pactara al momento de perfeccionamiento de las correspondientes escrituras la cláusula de reversión donde quedaran consignadas las condiciones para proteger la destinación exclusiva del predio a enajenarse del que trata el presente artículo, en caso que llegare a ser liquidada la asociación de amigos del centro histórico y cultural Simón Bolívar de Mulaló el predio regresara a los activos del municipio de Yumbo.

**La presidente dice:** continúa la discusión con la modificación presentada por el Concejal Alexander Bejarano.

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	Positivo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	Positivo
3)	CASTILLO PABON HORACIO	Positivo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	Positivo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	Positivo
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	Positivo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	Positivo

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 17	

TRD: 100-02

- |     |                                    |          |
|-----|------------------------------------|----------|
| 8)  | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM         | Negativo |
| 9)  | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO           | Positivo |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA      | Positivo |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | Positivo |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO                | Positivo |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER        | Positivo |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO          | Positivo |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO           | Positivo |

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo para la aprobación del título, preámbulo y articulado con la modificación presentada por el Concejal Alexander Bejarano Duque.

**La presidente dice:** quiere la corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- |     |                                    |          |
|-----|------------------------------------|----------|
| 1)  | BEJARANO DUQUE ALEXANDER           | Positivo |
| 2)  | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO          | Positivo |
| 3)  | CASTILLO PABON HORACIO             | Positivo |
| 4)  | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO          | Positivo |
| 5)  | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO            | Positivo |
| 6)  | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY            | Positivo |
| 7)  | HENAO GARCIA WILLIAM               | Positivo |
| 8)  | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM         | Negativo |
| 9)  | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO           | Positivo |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA      | Positivo |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | Positivo |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO                | Positivo |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER        | Positivo |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO          | Positivo |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO           | Positivo |

La secretaria informa 15 votos, 14 votos positivos, 1 voto negativo. Es aprobado.

**La presidente dice:** envíese al despacho del señor alcalde para su correspondiente sanción.

Siguiente Proyecto de Acuerdo.

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 01 "Por medio del cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Yumbo". Concejal ponente Gustavo Adolfo Cano.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano manifestando:** agradecido por haberme permitido ser el ponente del proyecto de acuerdo 001, un proyecto de acuerdo para mí con su aprobación podrá generar un instrumento de planeación y gestión que logre un enfoque diferencial para permitir el avance en estrategias de coordinación y articulación de los diferentes procesos que ya viene adelantando la administración municipal a través de programas de inclusión social que van a garantizar una vida digna y libre de violencia para las mujeres de nuestro municipio, en resumen esto nos va a garantizar el goce efectivo de los derechos para las mujeres, es una política pública coherente con el plan nacional de desarrollo, con los objetivos de desarrollo sostenible, encaminado a igualdad de género entre otros, de antemano quiero agradecerle a los Concejales de la Comisión tercera por haber permitido en el primer debate su aprobación, Concejal Horacio Castillo, William Henao, Oscar Uribe, Diego Parra y Darío Jiménez, en el artículo quinto del proyecto de acuerdo habla de que habrá un plazo no mayor a 60 días para crear una instancia para la evaluación, seguimiento y monitoreo continuo, esto nos va a permitir precisamente que

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calles 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 17	

TRD: 100-02

nosotros desde el control político podamos ser garante de que esta política pública pueda llegar a un feliz término, además de eso nos permitirá cada seis meses que nos hagan una exposición acerca de esta política pública y de lo que se está alcanzando con ella, considero y les pido a los honorables Concejales su votó positivo a esta política pública, ya que vamos a garantizar el goce efectivo de los derechos a toda la mujeres del municipio de Yumbo.

La presidente dice: continúa en discusión la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

La presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son seis artículos.

Leído y puesto en consideración el artículo primero. La secretaria informa que es aprobado sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el artículo segundo. La secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el artículo tercero.

**Solicita la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** lo que estamos en discusión es la aprobación de una política pública, es un instrumento de acción muy importante, esta política pública que se debe ejecutar en 12 años involucra tres gobiernos, es decir que lo que aquí se está aprobando es más trascendental e importante que un plan de desarrollo, que el mismo plan de desarrollo de un periodo de un alcalde, éstos lineamientos tiene un valor significativo en el futuro, porque independientemente del alcalde que venga tiene que ejecutarlo y eso vamos a decir aquí, es igual que el plan de ordenamiento territorial, pero me preguntaba que en estos lineamientos Concejales y junta directiva es que analizando los anexos de esta política pública no existe el plan de acción, no hay acciones, entonces queridas mujeres, honorables Concejales y toda la comunidad en general, no tener un plan de acción en una política pública, es una política pública que está incompleta, no tiene ningún sentido y el no tener ese sentido que yo tengo que decir con todo respeto me decía que soy consciente plenamente que se necesita, no sabremos qué hacer, en ese sentido si yo voy aprobar un plan de desarrollo el dinero no debe aparecer presupuesto, pero si la necesidad, ejemplo si los talleres que se hicieron con las mujeres y toda la población que participó de esa construcción de la política pública, dice mire en Yumbo las mujeres tienen especialmente las cabezas de familia falencia en vivienda propia, entonces el municipio de Yumbo plantea, tendremos que resolver cuantas viviendas hace falta para resolver el problema, 3000 viviendas, hace falta 3000 viviendas y como las vamos a establecer, vamos a sacar un plan de vivienda donde por cada año en estos 12 años vamos a resolver 300 viviendas por año, ejemplo eso es una acción, lo que están reclamando las mujeres no son palabras son acciones en concreto que se va a hacer, si yo apruebo esta política pública, mi intención era aprobarla, pero ahora revisando bien yo vi una matriz y yo critique la matriz era el plan de acción y me puse a analizar bien y no es un modelo donde demuestra indicadores y cómo medirlo, ni cuál va a ser su implementación por año, si yo no tengo esa información pues prácticamente no tengo la política pública, porque lo valioso e insisto en ello de la política pública es la acción, cada alcalde se compromete en esa acción, no puede quedar solamente en unos lineamientos, es una sugerencia respetuosa honorable Concejal que vamos a contar con la iniciativa y el interés y las ganas del Concejal Gustavo Cano, yo sé que él va a poder lograr que esto e invitar a todas las mujeres se pueda aterrizar a las acciones, y para aterrizar las acciones tenemos tiempo, hay dos meses, en las próximas sesiones que sería mi sugerencia respetuosa lo establezcamos con las acciones, se vuelva a poner a consideración y estoy plenamente seguro que todos lo vamos a aprobar, en ese sentido va mi sugerencia señora presidente no sé si sea volverla a presentar en discusión o en lo que se apruebe, que se meta un párrafo que sería mi solicitud donde se indique que en un término lo puede considerar 6 meses se establezca el plan de acción con las metas concretas para que los indicadores que están ahí establecidos tengan validez, sería mi solicitud respetuosa con esta argumentación amplia que hice señora presidente para que podamos anexar ese párrafo al acuerdo.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando:** lo primero que debemos de manifestar es que hay una política pública y la estamos trabajando, lo que tenemos que valorar es el ejercicio que han hecho las mujeres que han estado al frente, la secretaria, yo creo que plantear ahora que vamos a devolver el proyecto que no se va a votar creo que no, porque vuelvo y digo si hay algo que reclaman las comunidades son políticas públicas,

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 17	

TRD: 100-02

yo lo que considero Concejal Fernando David es que el proyecto se puede ir ajustando, nosotros hoy aprobamos este y a medida que se va desarrollando pueden ir ajustando el proyecto, porque devolverlo en estos momentos, ya cuando lo estamos aprobando sería muy complicado.

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano manifestando:** agradecer al Concejal Fernando David Murgueitio por las apreciaciones que ha hecho sobre esta política pública de la mujer, estoy de acuerdo con el Concejal Giovanni, la gente de pronto las mujeres en especial no se deben de molestar porque se diga que se va a hacer un ajuste, aquí está planteado que durante seis meses hay un plazo para hacer precisamente todos estos ajustes que ustedes están solicitando, hubo un proceso de construcción de la política, donde se invitaron a las mujeres, hubo cuatro seminarios talleres para que ustedes pudiesen aportar en la construcción de esta política pública, se le dio participación a la comunidad, yo estoy de acuerdo con que deben existir unas acciones puntuales que es lo que está pidiendo el Concejal Fernando David Murgueitio, eso puede ser incluido dentro del articulado de esta política pública para que en un tiempo determinado exista un plan de acción que nos muestre cómo vamos a llegar a alcanzar estas metas.

**La presidente dice:** como el Concejal Murgueitio está proponiendo se adicione un párrafo y el Concejal Gustavo Cano nos está diciendo que se incluya dentro del proyecto de acuerdo, entonces continúa la discusión con la modificación presentada.

Que se redacte de una vez el párrafo para ser incluido.

La presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario con la presencia de los 15 Concejales.

**La presidente dice:** continuamos con la discusión del artículo tercero.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano diciendo:** con base en la propuesta presentada por el Concejal Murgueitio, que plantea que no podemos aprobar una política pública si no viene acompañada de un plan de acción, solicito señora Presidenta respetuosamente dejar en tránsito el presente proyecto de acuerdo y que para la próxima vigencia, próximo periodo de sesiones ordinarias la administración municipal adjunte a este proyecto de acuerdo el plan de acción que se va a desarrollar y se le dé trámite en el próximo periodo de sesiones ordinarias.

**La presidente dice:** en consideración la propuesta presentada por el Concejal Alexander Bejarano.

La secretaria informa que es aprobado.

**La presidente dice:** queda en tránsito el proyecto de acuerdo para solicitar a la administración municipal adjunte el plan de acción, debe devolverse al despacho del señor alcalde para que este adjunte, vamos a devolverlo al despacho del señor alcalde y que cuando este tenga el plan de acción sea enviado nuevamente al Concejo.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** en esta oportunidad que se va a tener de tránsito de este proyecto de acuerdo y la construcción del plan de acción, eso que es lo más importante como ya lo argumente, la participación de ustedes va a ser muy valiosa, entonces para que estén pendientes con el secretario y puedan trabajar activamente en este plan de acción.

La presidente declara sesión permanente.

**La presidente dice:** quiero aprovechar el espacio ya que tenemos presencia de las asociaciones de mujeres, mañana por una proposición presentada por el Concejal Alexander Ruiz vamos a tener una caminata donde estaremos rechazando el maltrato infantil y el maltrato a las mujeres, espero contar con ustedes y con el resto de mujeres que pertenecen a sus asociaciones, a partir de las nueve la mañana nos encontramos aquí en la plazoleta.

7.- Citación señor Iván Recalde Correa Secretario de Educación municipal con el tema calidad, cobertura educativa y otros.

La presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

**Tiene la palabra el licenciado Iván Recalde Correa** Secretario de Educación Municipal dando respuesta al cuestionario realizado por el Concejo Municipal de Yumbo mediante la Proposición No. 24 de 2020.

**Tiene la palabra el Concejal Oscar Uribe manifestando:** me deja con mucho sin sabor, a todos los Concejales nos dieron la respuestas físicas, pensé que el señor Secretario de Educación iba a hacer una respuesta más amplia, más argumentada, se dedicó a leer las respuestas que ya sabíamos, pero con base en eso si quiero dejar la postura señora

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 17	

TRD: 100-02

presidente, tengo varias inquietudes cuando la respuesta habla de migración y que se han ido estudiantes por la cobertura educativa, si el señor Secretario de Educación me puede decir si es de su conocimiento que lo que hay hoy día de la cobertura educativa, es porque tenemos estudiantes de otra nacionalidad?, mas no de la misma, entonces no sé si contrapunteo, se van los estudiantes pero lo que nos está salvando hoy en día la matrícula son los estudiantes de nacionalidad venezolana. La pregunta número cinco donde se habla de la planta provisional, para analizar qué argumentos tiene la Secretaría de Educación para determinar un contrato, una provisionalidad a un docente y se nombra otro docente en esa misma planta de provisionalidad, si estamos hablando de la calidad educativa y va encaminada a que el docente esté haciendo bien su tarea en las diferentes instituciones públicas, con qué argumentos se le termina esas provisionalidad.

**La presidente dice:** el secretario puede responderle por escrito al señor Concejal si así lo desea

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando:** quería recomendar que cuando estemos formulando el plan de desarrollo municipal tengamos unas metas resultado que nos permitan generar los impactos, porque hablo de una posible meta que es realizar unos encuentros, pero nosotros necesitamos como comunidad el resultado de esos encuentros. Quería pedir un favor a la Secretaría lideren en un comité con el programa de desarrollo económico, con el IMETY, para que empiecen a generar esa líneas gruesas de hacia dónde van a enfocar la educación del municipio de Yumbo.

referente a la seguridad de las instituciones educativas, la preocupación es que todos sabemos que hay muchachos que son los hijos o que tienen algún vínculo que pertenecen a bandas delictivas y que a los profesores les dará miedo hasta calificarlos bajos de nota o de dejarlos repitiendo un año por el peligro que representa, entonces esa no es una solución de requisa, de llevar a la policía sino que es una solución más de fondo, una solución social, una propuesta muy integral que deben de hacer desde la Secretaría de Educación que es la que nos va a garantizar ese desarrollo económico social sostenible y de que no se nos siga perdiendo las oportunidades de lo yumbeños que deben de ser para nosotros mismos, para los que vivimos acá en el municipio.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** la mayoría de las preguntas no se contestaron y me deja con gran preocupación las respuestas, las respuestas son las que todos acabamos de escuchar, en temas que son muy complejos, estamos muy preocupados en el tema de educación, esta es una oportunidad muy valiosa no sólo para que la secretaria sino que el equipo se luzca, muestre su interés sobre la cartera que tienen en sus manos y nos dejen a nosotros satisfechos, y digamos motivados lo que se viene con la educación, yo tengo que ser honesto, quedo muy preocupado, con la respuestas que ni siquiera se contestaron, yo decía quien le habrá hecho la respuestas al profe, me pongo a leer proyecto Edward Álvarez, no le voy a echar la culpa, pero es que es un equipo, un equipo que de una u otra manera lo muestra un líder, esto es, si el equipo no funciona el director técnico no le va bien, a mí personalmente me queda la sensación de que no hay interés de contestarle unas respuestas adecuadas al Concejo.

Uno esperaría por ejemplo frente al tema de calidad educativa una respuesta que nos llamara la atención, por lo menos no llevara a discutirlo, no se cita al plan maestro, las iniciativas que se van a realizar, por ejemplo la pregunta de cobertura educativa se pregunta cuáles son las estrategias para evitar que se vayan nuestros muchachos de nuestros salones. En calidad de 22 mil millones de pesos potencialmente dineros de planes de mejoramiento 500 millones de pesos. El periodo pasado se invirtió 37 mil millones de pesos en mejoramiento de la infraestructura educativa, quisiera preguntar si nosotros aquí tenemos como lo dicen los manuales del ministerio y que lo sustenta con un montón de normas, está obligado el municipio a tener la figura del Comité de Infraestructura educativa, en conclusión que hacen, estos comité se reúnen y establecen cuáles son los requerimientos de infraestructura, y en estos requerimientos dicen cuáles son las priorizaciones, yo mandé a preguntar eso, se tuvo en cuenta a los rectores y profesores, estudiantes y padres de familia y se tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité de Infraestructura para la intervención de \$37,000,000,000? La pregunta es la infraestructura que hoy tiene Yumbo, va a ser que Yumbo salga mejor en las pruebas saber?, va hacer que nuestros estudiantes no se vayan de las instituciones educativas?, en qué porcentaje va a impactar ese problema que hoy tenemos, o digamos cual era la estrategia y es parte de lo que quería preguntar, ese comité se consolidaron y tuvieron en cuenta el manual de infraestructura, el manual colegios 10 y el manual de dotaciones?.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 15 de 17	

TRD: 100-02

Les quiero decir que si esto es educación para Yumbo, si con esta forma de estas respuestas esto es lo que nosotros queremos para Yumbo quiero decir que quedo supremamente preocupado, de una u otra manera tiene que haber más equipo o tenemos que replantear el plan educativo municipal y demás, digamos que puede ser un problema de una presentación, no voy a juzgar el trabajo de la Secretaria de Educación por una presentación pero me queda la sensación como por salir del paso, yo espero que en el plan de desarrollo por el bienestar de Yumbo y de los yumbeños lo que hoy hemos vivido aquí sea simplemente un error de una presentación y que esto no es lo que vale realmente la educación en Yumbo si no que la educación en Yumbo vale mucho más.

**La presidente dice:** agradecerle al licenciado Iván Recalde su presencia en este recinto y si es posible responda de manera escrita las inquietudes dejadas por los Concejales.

- 8.- Proposiciones, si hay sobre la mesa, proponente Concejales firmantes, asunto: prórroga del primer período de sesiones ordinarias por 10 días calendario más, que van desde el 1 marzo hasta el 10 del mismo mes inclusive. Leída y puesta en consideración es aprobada. Siguiente proposición, proponente Concejales firmantes, asunto: cambio de horario sesión plenaria ordinaria del 28 de febrero a las 8:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada.

- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, si hay ciudadanos inscritos

Se llama la señora Norma Liliana Vargas, no se encuentra en el recinto.

**Tiene la palabra la señora Martha Ramírez** manifestando: en el colegio Juan XXIII tenemos problema con la directora Vivian Sanchez, como es posible que abra la puerta de la calle 19 cuando los estudiantes entran por la principal, no es justo que los niños tengan asientos malos, hay profesores le hacen bullying a los niños, tenemos videos y fotos de lo que está pasando.

Se llama al señor Omar Chávez no se encuentra en el recinto:

**Tiene la palabra el señor Herney Sánchez** manifestando: en la escuela Juan XXIII tenemos una problemática, el espacio donde los niños se recrean lo volvieron parqueadero, la ley prohíbe que se pida elementos para la escuela, no se puede pedir papelería, la señora Vivian ha cogido de pedir cada año una resma de papel, se piden 5 mil pesos por cada niño para fotocopias, queremos que nos cambien el sistema del comedor, el PAE del 2018 no fue ejecutado, el PAE del 2019 fue ejecutado parcialmente, donde están esos dineros. Hay situaciones de abuso de unas personas dentro del colegio a unas niñas eso no lo han divulgado, esta denunciado en la fiscalía. Otra situación la nueva coordinadora hace que los alumnos hagan una fila para entrar. Los pelados no tienen dónde comer, no hay mesas, no hay asientos.

**Tiene la palabra la señora Esmeralda Ortiz** con el tema cesión lote a título gratuito manifestando: agradecer a los 14 Concejales que aprobaron el proyecto de acuerdo, quedan cordialmente invitados para que nos visiten y contarles que es lo que estamos haciendo comprometidos y desarrollando esta serie de programas.

**Tiene la palabra el señor Jairo Góngora** manifestando: quiero reiterar los agradecimientos a los Concejales que votaron positivamente el proyecto de acuerdo 04, desde la órbita jurídica transmitir la plena seguridad que con dicho acuerdo no se ha hecho nada ilegal, más por el contrario se ha respetado el canon constitucional.

**Tiene la palabra el señor Abelardo Tello** manifestando: los temas que tienen que ver con el territorio ancestral nos apasionan, el terreno es del municipio pero todo lo que se ha construido en el museo Mulaló en el centro histórico y cultural ha sido el esfuerzo de la comunidad para potenciar el turismo en Mulaló, la tarea la vamos a seguir desarrollando, lo hemos hecho durante más de 50 años y nuestro compromiso sigue en pie, dirigirme al Concejal William Jaramillo, nos sorprende su posición, primero porque más que cualquier otro Concejal usted el domingo se sentó con nosotros durante más de tres horas le explicamos el proceso, se iba a convertir en un aliado y defensor del proceso, segundo porque usted estuvo en la Personería Municipal y fue director del IGAC en el Valle del Cauca, y el tercero y más importante es que usted está avalado por una comunidad étnica, con un grupo indígena, aquí estaba el gobernador de la comunidad indígena, cuando nos sentamos en la mesa los negros e indígenas nos convertimos en aliados para defender procesos, por eso nos sorprende su posición,

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo** manifestando: lamento que este tema pase casi que al espacio personal y pareciera que no hubieran escuchado mis razones y

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 16 de 17	

TRD: 100-02

mis explicaciones que no son políticas sino jurídicas, de todos modos ellos dentro de su autonomía tienen todo el derecho a vetarme, prácticamente aquí ya lo hicieron, se nota que infortunadamente se les causó un resentimiento, a Esmeralda y los amigos del Concejo y el museo de Mulaló, pero como el ordenamiento jurídico y la democracia lo permite precisamente creo que no será posible del todo ese veto, porque si justamente ustedes cumplen actividades de interés público y cultural yo como yumboño o cualquier colombiano creo tener el derecho de ir allá, aunque ustedes no lo querían la plenaria me dio la razón en cierta forma se condicionó esa donación gratuita, que para mí sigue siendo prohibida, y yo agradezco, tenía en cierta forma hasta pereza de traer aquí mis intervenciones como quiera que en la sesión de la Comisión prácticamente fui yo contra el mundo con los Concejales de la Comisión, con ustedes, con los jurídicos, como si me estuviera atravesando por alguna razón personal o política, ni más faltaba, quedo conforme y satisfecho porque aquí en plenaria de alguna manera me dieron la razón los Concejales al introducir las modificaciones que introdujeron. Finalmente el proyecto de acuerdo fui el único Concejal que no lo voto, sencillamente porque mi fuero personal interno, respetable para mí el proyecto de acuerdo que con la modificación no satisfizo para mí lo que la ley 136 de 1994 en su artículo 72 inciso segundo habla de la exposición de motivos señala que los alcances del proyecto como tal no se consignaron a mi modo de ver de una manera suficiente la razones mínimas de la donación que la tengan en la cabeza los funcionarios que presentaron el proyecto de acuerdo pues en el papel no quedaron claramente establecidos, claramente plasmadas, entonces por eso me abstuve de votar ese proyecto de acuerdo, de todos modos quiero decirles a mí no me interesa demandar ese acuerdo, yo quedo tranquilo por los compañeros Concejales que de cierta forma le dieron mayor soporte y blindaje jurídico al proyecto de acuerdo pero precisamente si yo me hubiera quedado calladito como de alguna manera ustedes pretendían pues sencillamente entonces el proyecto se aprobaba a pupitrazo, tal cual, sin más y no se le hubieran introducido las modificaciones que aunque ustedes les guste o no son garantía para el patrimonio público de lo yumboños, es un deber que les queda a ustedes de manera indefinida mientras permanezca la asociación. Con esas modificaciones que se hicieron que van a quedar en escritura pública documento que se suscriba quedo yo en cierta forma tranquilo de que se va garantizar lo que la constitución dice, lo que la jurisprudencia dice que es esa reciprocidad a favor de todos y del Estado, cuando le decía Abelardo que podría ser aliado y que me siento orgulloso de representar las comunidades étnicas que incluye a la comunidad afro lo decía con total transparencia, si no fuera así no hubiera ido cuatro horas a Mulaló un domingo a escuchar y a leer esos argumentos, si no hubiera así no me hubiera quedado toda la tarde del lunes y hasta la medianoche con dolor de cabeza tratando de agregar un párrafo y un artículo con una modificaciones jurídicas para blindar ese proyecto, si no fuera así no me hubiera desgastado como estoy desgastando ahora con estos temas que para ustedes de pronto son subjetivos o personales, por el contrario quise garantizar y salvaguardar el patrimonio público, que se sigan haciendo las cosas muy bien como lo han venido haciendo, la garantía y casi que cuidarle la espalda a los Concejales así lo vean de otra forma y reitero no es mi interés demandar ni hacer ruidos, el ruido que yo hice en la Comisión y en la plenaria básicamente logró un resultado positivo a mi modo de ver y es que se condicionó jurídicamente no por joder sino porque era menester hacerlo.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** Martha Ramírez y Erney Sánchez, nosotros queremos que para la próxima sesión, vamos a citar a todos los rectores, y ahora se ve más evidente la necesidad de traer a todos los rectores que nos hablen de educación, porque digamos que en la interlocución que tuvimos con la Secretaría de Educación no nos queda muy claro la situación de Yumbo en el tema educativo actual, entonces para que en ese momento los invitamos a participar y estar atentos para que podamos tener esas discusiones.

A los compañeros de Mulaló, a los amigos del museo y centro histórico y a los integrantes del Consejo Comunitario que están aquí presentes, mi intervención iba a ser solamente para las palabras de admiración y de respeto, simplemente les quería hacer la recomendación que sería muy bueno que el Consejo Comunitario hiciera parte de la fundación para generar un blindaje, hoy hay una generación buena pero no sabemos qué pueda pasar en un tiempo, quiero manifestar mi solidaridad con el Concejal William Jaramillo, todos tenemos derecho a disentir, alguien puede generar una prevención, reconozco en el Concejal William que es muy estudioso, de hecho el sustento que dio nos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 17	

TRD: 100-02

llevó a revisar y sin duda alguna se pudo mejorar algo que nos generará más tranquilidad, los invito tener un poco más de tolerancia porque de una u otra manera se hace una discriminación a la inversa.

**Tiene la palabra el Concejal William Henao** solicitando se trasmitan unos videos y fotos de la institución educativa Juan XXIII y continua diciendo: conozco a Martha Ramírez y el trabajo en la estancia, a Erney Sanchez, yo le solicito presidente que le coloquemos cuidado a este asunto en la Juan XXIII, al Secretario de Educación que todavía se encuentra aquí que revise ese tema de vital importancia para los niños como son las aulas, las condiciones como están, el tema que se ha dicho aquí. El segundo punto en el tema de lote para el museo, apoyo a William en el tema de la ley, de lo legal, William lo que estaba haciendo lo hacía en buena fe para que todos tuviéramos claridad, por otro lado tengo que ser coherente con lo que dije en campaña, soy el primero para que haya turismo en Yumbo, en la zona de Menga, en la zona de Dapa y en la zona de Mulaló, que tiene una historia muy bonita que contar, de parte mía siempre tendrán ese apoyo.

La presidente deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 14:02 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 28 de febrero del 2020, a partir de las 08:00 horas.

  
DAISY MANCILLA ANGULO  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)